

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 132 Miércoles 3 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 24924

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17922 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 562/2014 en el que figura como concursado/a Aixerrota Restauración, Sociedad Limitada, Cif B95584041, se ha dictado el 15/4/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 15 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022470-1